



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

Secretaría

Concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público. Concesión demanial quiosco "LA PAZ". ADJUDICACIÓN.

ANUNCIO ADJUDICACIÓN QUIOSCO "LA PAZ" PARA USO PRIVATIVO.

Habiéndose instruido expediente para la concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público, quiosco "LA PAZ", se pone de manifiesto que, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 15 de junio de 2026 y nº 2026-0629, se ha procedido a adjudicar la misma a D. Asier Sánchez Romo, por haber sido este, el que, conforme a lo determinado en el Pliego de condiciones, ha presentado la mejor oferta mejorando el canon establecido.

La concesión administrativa del bien demanial tendrá una duración de cinco (5) años, pudiendo ser objeto de prórroga por otros cinco años, previa solicitud del interesado y de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

El concesionario abonará al Ayuntamiento un canon anual de DOS MIL SEISCIENTOS EUROS (2.600,00 €), de conformidad con la oferta presentada y adjudicada, en la forma, plazos, liquidaciones, revisiones y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares. De conformidad con el artículo 7 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, el canon concesional no se encuentra sujeto al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

El contenido íntegro del acuerdo de adjudicación se encuentra disponible en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Montefrío.

En Montefrío, a 16 de junio de 2026.

Firmado por: la Alcaldesa. Remedios Gámez Muñoz.